



PERMISO TEMPORAL

(Estado de Catástrofe COVID-19)

Considerando lo dispuesto en el Decreto 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, y en el Decreto 269, de 12 de junio de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone su prórroga, se otorga la siguiente autorización a:

Nombre completo	Lautaro Humberto Sazo Alvarado
Cédula de identidad	6809005-9
Edad	66
Domicilio	Metropolitana de Santiago, Ñuñoa, Horcón 4595 Depto 101

LIMITACIONES

Fecha y hora desde	17-01-2021 20:28:06
Fecha y hora hasta	17-01-2021 22:28:06
Trayecto	Ida - Regreso
Origen	Metropolitana de Santiago, Ñuñoa, Horcón 4595 Depto 101
Destino	El Aromo 7544

No válido en horario de toque de queda.

AUTORIZADO POR:

Fecha de Emisión: 17-01-2021 20:13:06



Álvaro G. Muranda Saba
Capitán de Carabineros
Comisario

Código de Verificación:

1610925186718277dbad8-5a93-4f29-85d4-fa0178667606